



QUILLOTA, 17 de marzo de 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 2010/VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo N° 7 de la Ley N° 20.649, de fecha 11 de enero de 2013, que concede una bonificación adicional de cargo fiscal para los funcionarios municipales que se acojan a retiro voluntario;
2. La Resolución Exenta N° 7938, de Fecha 12 de Junio de 2013, Del Ministerio del Interior, que determina los Beneficiarios de la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley N° 20.649;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

RECONÓZCASE a doña **NANCY DEL CARMEN GUERRERO HUBER**, R.U.T. N° [REDACTED] el derecho a percibir la bonificación adicional de cargo fiscal, establecida en la ley N° 20.649, cuyo valor asciende a 395 Unidades de Fomento.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1.-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 2.- Secretaría Municipal 3.-Control Interno
4.-Administración y Finanzas 5.-Recursos Humanos 6.-Archivo Personal
LMG/PEA/RRHH/AAR